Naciones Unidas S/PV.8810



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8810ª sesión

Martes 29 de junio de 2021, a las 15.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Jürgenson	(Estonia)
Miembros:	China	Sr. Geng Shuang
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sra. Gasri
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sr. Kelly
	Kenya	Sr. Kiboino
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Níger	Sr. Maman Sani
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Farrey
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Gonsalves
	Túnez	Sr. Cherif
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

La situación en Bosnia y Herzegovina

21-17213 (S)







Se abre la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Bosnia y Herzegovina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la representante de Bosnia y Herzegovina a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Oficial Encargado de la División de Europa y Asia Central del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sr. Hervé Lecoq, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Lecoq.

Sr. Lecoq (*habla en inglés*): Le agradezco esta oportunidad de informar al Consejo sobre la situación en Bosnia y Herzegovina.

Aunque se han producido avances en determinados ámbitos, seguimos preocupados por la situación general de Bosnia y Herzegovina en lo que respecta a la consolidación de la paz y la reconciliación. Por encima de todo, seguimos siendo testigos de prácticas que, lejos de tratar de sanar las cicatrices del pasado, contribuyen a la polarización y dificultan las perspectivas de prosperidad y estabilidad, no solo para Bosnia y Herzegovina, sino también para la región. Entre ellas se cuentan los casos persistentes de enfoques revisionistas, la retórica divisiva, la negación del genocidio y los crímenes de guerra, la glorificación de los criminales de guerra condenados y el discurso del odio.

Durante su visita de diez días a Bosnia y Herzegovina a principios de este mes, la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sra. Wairimu Nderitu, expresó su preocupación por esa tendencia y pidió un mayor compromiso con la creación de confianza y la reconciliación, empezando por la comprensión mutua y el respeto por el dolor de todas las víctimas como base para forjar un diálogo constructivo que permita lograr avances en el país.

Sobre el terreno, la Asesora Especial destacó el importante papel que desempeñan todos quienes ocupan puestos de dirección para aunar a las personas, fomentar la comprensión y la confianza mutuas y trabajar en pro de la reconciliación.

También rindió homenaje a la importante labor de los defensores locales de la paz en todo el país, que trabajan para generar confianza en sus comunidades, en particular en el ámbito de la educación. Su labor de aunar a las personas en su comunidad inmediata constituye una esperanza para el futuro y merece el reconocimiento y apoyo plenos de las autoridades, los medios de comunicación y la comunidad internacional.

Como el Secretario General dijo en diciembre del año pasado, los dirigentes políticos, religiosos y comunitarios, los educadores, la sociedad civil, los medios de comunicación y toda la población de Bosnia y Herzegovina tienen un papel fundamental que desempeñar para lograr avances de consuno desde un pasado difícil y en pos de un futuro más brillante.

Bosnia y Herzegovina, al igual que el resto del mundo, sigue afrontando la pandemia sin precedentes de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias. Ahora es el momento de unirse y trabajar de consuno y a todos los niveles para superar esa crisis sanitaria y reconstruir para mejorar. Las Naciones Unidas seguirán apoyando a Bosnia y Herzegovina en su respuesta a la COVID-19 y en su recuperación socioeconómica.

La aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigue impulsando la labor de las Naciones Unidas sobre el terreno, en apoyo de las autoridades de Bosnia y Herzegovina y del pueblo de Bosnia. En el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, firmado en mayo y de cinco años de duración, las Naciones Unidas se comprometieron a apoyar al Gobierno y a toda la población de Bosnia y Herzegovina para que tengan una vida más larga, más sana, más próspera y más segura. Según lo acordado con las autoridades de Bosnia y Herzegovina, nuestro apoyo durante los próximos cinco años se centrará en un crecimiento sostenible, resistente e integrador; en una educación, sanidad y protección social de calidad, accesibles e inclusivas; en el fomento de una buena gobernanza centrada en las personas y el estado de derecho, y en la implicación comunitaria y las comunidades para la cohesión social. En todos esos ámbitos, seguimos colaborando estrechamente con nuestros asociados, entre ellos la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea.

En medio de las divisiones y la falta de consenso, se ha comprobado que el logro de avances en Bosnia y Herzegovina ha sido dificultoso durante el último

periodo. Hay que hacer más para lograr avances en las reformas tan necesarias, en particular en el ámbito del estado de derecho y la reforma electoral.

En los últimos años, muchas personas —incluidos los jóvenes— han abandonado Bosnia y Herzegovina para buscar un futuro mejor en otros lugares. Los jóvenes tienen un importante papel que desempeñar en la forja del futuro de Bosnia y Herzegovina. Hay que prestar oído a sus voces. Las Naciones Unidas han colaborado con el Gobierno, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil en apoyo del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Las Naciones Unidas también han apoyado la labor de la Oficina Regional de Cooperación Juvenil, con sede en Tirana, cuyo objetivo es mejorar la cooperación regional y fomentar la reconciliación entre los jóvenes de la región, en particular en Bosnia y Herzegovina.

En cuanto a los acontecimientos recientemente ocurridos en la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en Sarajevo relacionados con el nombramiento de un nuevo Alto Representante, las Naciones Unidas no forman parte integrante de la Junta Directiva y, en consecuencia, no participaron en el proceso. Permítaseme también añadir, en aras de la claridad, que las Naciones Unidas no fueron signatarias ni del Acuerdo de Paz de Dayton ni de su anexo 10.

Las Naciones Unidas siguen comprometidas a apoyar a Bosnia y Herzegovina en su camino hacia la paz y el desarrollo sostenibles y esperan seguir colaborando con todas las partes interesadas en Bosnia y Herzegovina, así como con los asociados regionales e internacionales, para lograr la paz y la estabilidad en el país y en la región en su conjunto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lecoq por su exposición informativa.

Deseo señalar a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota de la Presidencia S/2017/507, en el que se alienta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos, adhiriéndose al compromiso del Consejo de hacer un uso más eficaz de las reuniones públicas.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Hervé Lecoq por su exposición informativa de hoy. Acogemos con beneplácito la participación en esta sesión de la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Sra. Bisera Turković.

Nos hemos reunido aquí por iniciativa nuestra para examinar la carta distribuida en el Consejo de Seguridad en la que se afirma que Christian Schmidt, ciudadano de la República Federal de Alemania, fue supuestamente nombrado el 27 de mayo para el puesto de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. La Federación de Rusia, como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz para Bosnia y Herzegovina, desea manifestar su desacuerdo categórico con la confirmación de dicho nombramiento.

Es bien sabido que el procedimiento de nombramiento de los Altos Representantes que se ha desarrollado a lo largo de los años es bastante lógico, transparente y democrático. Los candidatos son confirmados por la Junta Directiva con la autorización de las partes bosnias y, posteriormente, son aprobados por el Consejo de Seguridad, habitualmente en forma de una resolución aprobada.

Sin embargo, en el caso del Sr. Schmidt no ocurrió nada de eso, ni de lejos. El panorama que vemos hoy es completamente diferente. El nombre del único candidato, que surgió de la nada, fue confirmado por la Junta Directiva de inmediato y sin ningún tipo de deliberaciones. La Junta también optó por hacer caso omiso del punto de vista no solo de la Federación de Rusia, sino de todas las partes bosnias. Por lo tanto, ha surgido una pregunta lógica: ¿podemos empezar a trabajar en la reconciliación nacional provocando un conflicto inevitable que amenaza con agravar las diferencias existentes entre las distintas entidades?

También echaron leña al fuego las maniobras de algunos de nuestros colegas en el Consejo de Seguridad, que, por alguna razón, decidieron soslayar el asunto en el Consejo. La carta del 3 de junio del actual Alto Representante, Valentin Inzko, fue enviada al Secretario General y a la Presidencia del Consejo indicando que sería sustituido a partir del 1 de agosto por Christian Schmidt, pero, por alguna razón, esa carta no fue difundida. Solo se difundió después de que llamamos la atención sobre esa cuestión e insistimos en ella. Durante tres semanas, fue como si esa carta no existiera aun cuando todo el mundo la conocía. Ese tipo de cosas solo sirven para acentuar la sensación general de malestar en torno a este asunto.

Rusia busca apoyar el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina de 1995 —el Acuerdo de Paz de Dayton— porque este tema no puede ser examinado sin tomar en cuenta la perspectiva histórica. Como es bien sabido, a principios de la década de 1990, Bosnia

y Herzegovina se vio desgarrada por una sangrienta guerra que afectó a toda su sociedad. Muchos perdieron sus seres queridos, sus hogares y sus trabajos. En 1995, el Acuerdo de Paz de Dayton puso fin a esa terrible tragedia. El Acuerdo, que fue firmado por las partes y los Estados garantes sigue siendo la base de la paz en Bosnia.

Nuestro deber como miembros del Consejo de Seguridad es hacer todo lo posible para evitar que se destruya este frágil logro. Precisamente por eso es que impulsamos la iniciativa de celebrar la sesión de hoy. Nuestra posición sobre el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina —el procedimiento para crear este puesto— quedó de hecho claramente definida en el anexo 10 del Acuerdo de Dayton y es una posición ampliamente conocida. No debemos olvidar que la soberanía de Bosnia y Herzegovina es un asunto de su pueblo. El destino del país y su camino hacia el desarrollo los debe decidir el pueblo y no un Alto Representante o una fuerza externa.

Siempre estamos abiertos a debatir francamente con nuestros colegas en el Consejo de Seguridad sobre las cuestiones más importantes. De hecho, el Consejo de Seguridad tiene entre sus objetivos el intercambio de opiniones y el logro de entendimientos. Solo de esa manera podremos encontrar soluciones a los problemas. Sin embargo, en este caso concreto, estamos viendo un panorama completamente diferente, a saber, un intento de evitar el debate sobre la candidatura del Alto Representante o, en general, la evaluación de las actividades de la Oficina del Alto Representante. Por tanto, cabe preguntarse: ¿por qué tratar de engañar y de jugar al escondite cuando no es necesario?

Resulta claro que cualquier candidato al cargo que no cuente con el apoyo del Consejo de Seguridad y de las partes bosnias carecerá no solo de legitimidad, sino también del apoyo político necesario para contribuir realmente a promover un arreglo pacífico. Por el contrario, las acciones de ese candidato solo conducirán a un mayor caos, agravarán las diferencias existentes y, en última instancia, destruirán todo lo positivo que se ha logrado en el último cuarto de siglo. ¿Es este el escenario que deseábamos ver cuando firmamos el Acuerdo de Dayton?

El Presidente (*habla en inglés*): En este momento, es posible que me permita abusar de mi privilegio como Presidente del Consejo para responder una vez más a la alegación de que, como acabamos de escuchar, la carta en cuestión no se distribuyó a los miembros del Consejo. Como expliqué la última vez que nos reunimos para examinar este tema, la carta había sido dirigida al Secretario General. Hablamos con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría y quedamos con la fuerte impresión de que, al ser el Secretario General el destinatario de la carta, correspondía a él difundirla. Cuando eso le tomó mucho tiempo, consideramos que tal vez podríamos hacerlo nosotros de una manera oficiosa. No hubo ninguna mala intención detrás de este enfoque.

Sra. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas agradece al Oficial Encargado de la División de Europa y Asia Central, del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sr. Hervé Lecoq, su exposición informativa. También saludamos la presencia de la Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Sra. Turković.

Comenzamos expresando nuestro agradecimiento al Alto Representante saliente, Sr. Valentin Inzko, por su labor y su contribución a la seguridad y la estabilidad de Bosnia y Herzegovina, así como por impulsar el proceso político y la implementación plena del Acuerdo de Paz de Dayton. El Acuerdo sigue siendo un pilar fundamental para la paz y la estabilidad, entre otras cosas mediante la creación de un entorno propicio para el retorno voluntario y la integración de los refugiados en las comunidades.

Tomamos nota de la reciente decisión de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de nombrar al Sr. Christian Schmidt como nuevo Alto Representante. También tomamos nota de las dificultades que ha tenido la Oficina del Alto Representante para cumplir su mandato, y esperamos que pueda crearse un entorno que permita a todas las partes cooperar entre sí y superar esos problemas. Reconocemos, y no podemos subestimar, el importante papel que los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz han desempeñado y seguirán desempeñando al ayudar a garantizar el apoyo internacional al Acuerdo de Paz de Dayton.

Tampoco se puede exagerar el valor de la labor que ha realizado el Consejo de Seguridad en pro de la estabilidad y la seguridad a largo plazo de la población de Bosnia y Herzegovina. Hemos visto el valor de nuestros esfuerzos mancomunados y coordinados a lo largo de los últimos 25 años. Esa labor es más necesaria que nunca, pues la población de Bosnia y Herzegovina está tratando de recuperarse de los enormes trastornos socioeconómicos causados por la pandemia de enfermedad por coronavirus. A este respecto, mi delegación anima a los integrantes del Consejo de Aplicación del

Acuerdo de Paz a trabajar con un espíritu de colaboración y coordinación que sea beneficioso para todos y a entablar un diálogo constructivo con todas las partes. El consenso en la toma de decisiones es deseable y debe ser nuestro objetivo.

Dado el papel fundamental que desempeña el Consejo de Seguridad en la estabilidad de Bosnia-Herzegovina, hubiera sido prudente consultar al Consejo sobre esta cuestión reciente. Al mismo tiempo, somos plenamente conscientes de que la falta de consenso no debe malograr los avances, y de que se han cumplido los requisitos legales necesarios para el nombramiento del nuevo Alto Representante. Esperamos que todas las partes puedan superar las diferencias relacionadas con el nombramiento del nuevo Alto Representante, y que puedan trabajar de consuno.

Para concluir, reafirmamos nuestro apoyo pleno a la estabilidad, la independencia política y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, así como al papel de la Oficina del Alto Representante. Es fundamental que todas las partes trabajen de consuno en la implementación total del Acuerdo de Paz, pues éste representa el camino hacia la estabilidad en la región.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al representante de la Secretaría por su exposición informativa. China toma nota de la carta del Sr. Inzko al Secretario General sobre la selección del próximo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina.

En el Acuerdo de Paz de Dayton aparece esbozado el papel del Consejo de Seguridad en el nombramiento de los Altos Representantes. En la práctica, el Consejo de Seguridad refrenda el nombramiento mediante una resolución o por medio de una carta de su Presidente. Esto se ha convertido en una práctica establecida, y esta práctica debería seguir respetándose a la hora de nombrar al próximo Alto Representante.

El Alto Representante asume las importantes responsabilidades que entraña supervisar la implementación de los Acuerdos de Dayton. La labor del Alto Representante incide en los intereses fundamentales de Bosnia-Herzegovina y su población, y tiene importantes repercusiones en la situación del país.

En el tema del nombramiento del Alto Representante, la comunidad internacional debe tener muy en cuenta las opiniones de todas las partes en Bosnia y Herzegovina. A los efectos de considerarlas en el nombramiento del próximo Alto Representante, China toma nota de las divergencias. China alienta a todas las partes interesadas a que participen plenamente en consultas a este respecto para encontrar una solución razonable y viable, ayudar al Alto Representante a desempeñar sus funciones, defender la autoridad del Consejo de Seguridad y contribuir a mantener la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y en la región más amplia de los Balcanes Occidentales.

En marzo de este año, el Parlamento de la República Srpska adoptó una resolución en la que pedía el cierre inmediato de la Oficina del Alto Representante. Esta resolución debe tomarse en serio. Desde que se firmaron los Acuerdos de Paz de Dayton, hace 25 años, la situación en Bosnia y Herzegovina ha experimentado grandes cambios. La comunidad internacional debe reevaluar el papel y el mandato del Alto Representante para garantizar que la Oficina se adapte a la realidad actual y a las necesidades de la población de Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, deben garantizarse los derechos de todas las partes en Bosnia y Herzegovina.

China siempre ha respetado la soberanía, la independencia, la unidad nacional y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, así como las decisiones que adopte su pueblo con respecto al futuro del país. China alienta a todas las partes en Bosnia y Herzegovina a que fomenten la confianza política mutua, promuevan la armonía nacional e impulsen la construcción de la nación. China está dispuesta a seguir colaborando con otros países para prestar apoyo y asistencia a tal fin.

El proceso de paz y reconciliación en Bosnia y Herzegovina siempre se ha beneficiado de la atención y la asistencia de la comunidad internacional, especialmente del Consejo de Seguridad, y no habría sido posible sin la preocupación y el apoyo constantes de otros países. Esperamos que Bosnia y Herzegovina se atenga estrictamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en sus relaciones exteriores, aborde las relaciones exteriores en un espíritu de amistad y buena voluntad, respete la soberanía de otros países y se abstenga de injerirse en los asuntos internos de otros países.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Oficial Encargado de la División de Europa y Asia Central del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sr. Hervé Lecoq, por su exposición informativa sobre Bosnia y Herzegovina. También agradecemos la presencia de la Honorable Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina en la sesión de hoy.

El Acuerdo de Paz de Dayton sigue siendo importante para consolidar una paz y una estabilidad duraderas en Bosnia y Herzegovina. Hasta la fecha, el Acuerdo

sigue definiendo el marco para encontrar soluciones relativas al arreglo de conflictos interétnicos mediante el diálogo entre las partes sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo, la avenencia y el consenso.

La Oficina del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, como mecanismo institucional internacional especial, ha estado supervisando la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo. Consideramos que corresponde a la Oficina del Alto Representante seguir trabajando con todas las partes de forma objetiva a fin de fomentar la confianza para superar todos los obstáculos. La rápida aplicación del programa “5+2” debe seguir siendo la máxima prioridad.

Tomamos nota del reciente nombramiento del Sr. Christian Schmidt como próximo Alto Representante. Esperamos que el Alto Representante entrante actúe para fomentar la cohesión entre todas las partes.

Es lamentable que el nuevo nombramiento haya hecho aflorar las divergencias entre las entidades constitutivas de la confederación. Consideramos que el desacuerdo entre los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz sobre el nombramiento del nuevo Alto Representante debe resolverse por consenso, de conformidad con el Acuerdo de Paz.

Bosnia y Herzegovina ha conseguido progresos considerables en la construcción de una sociedad multiétnica, multilingüe, multicultural y multirreligiosa. Los problemas a los que hace frente el país son similares a los que se afrontan en el camino hacia la construcción de una nación compuesta por personas de credos, grupos étnicos y lenguas diferentes. Esperamos que las partes bosnias mantengan su colaboración en un espíritu de avenencia y madurez a fin de abordar todas las cuestiones pendientes.

Sra. Gasri (Francia) (*habla en francés*): Yo también quisiera dar las gracias al Sr. Hervé Lecoq por su exposición informativa. También acogemos con beneplácito la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina en la sesión de hoy.

Las reuniones bianuales del Consejo de Seguridad muestran que, aunque Bosnia y Herzegovina haya avanzado en su estabilización durante los últimos 25 años, la situación sigue siendo frágil. Hay una dinámica preocupante en juego. Las tensiones intercomunitarias siguen siendo elevadas. Algunos líderes piden la secesión, desafiando así la integridad territorial del país, lo que es contrario al Acuerdo de Paz de Dayton.

El Acuerdo de Paz de Dayton, del que Francia fue testigo, estableció el cargo de Alto Representante para facilitar la aplicación del componente civil del Acuerdo. No se tiene la intención de que el Alto Representante siga desempeñando sus funciones más allá de lo necesario. El objetivo, definido por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en 2008, es el cierre de su Oficina, lo que indicará la normalización del funcionamiento del país. No obstante, ese cierre solo será beneficioso para Bosnia y Herzegovina si cumple las condiciones y los objetivos establecidos en el llamado programa “5+2” en 2008. El Consejo de Seguridad ha respaldado sistemáticamente esa agenda. Sin embargo, es evidente que aún no se han cumplido todas esas condiciones, como se afirma en los informes periódicos del Alto Representante al Consejo de Seguridad. En particular, la situación política en Bosnia y Herzegovina sigue siendo demasiado frágil como para que se cierre la Oficina del Alto Representante.

Doce años después de su nombramiento para ocupar el cargo, el Sr. Valentin Inzko ha solicitado su dimisión. Le agradecemos sinceramente su incansable dedicación a Bosnia y Herzegovina. El 27 de mayo, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz decidió nombrar al Sr. Christian Schmidt como su sucesor. Se siguieron los procedimientos para el nombramiento. El Sr. Schmidt asumirá sus funciones el 1 de agosto.

Francia sigue decidida a seguir colaborando con sus asociados, en particular con Bosnia y Herzegovina, los signatarios y todos los testigos del Acuerdo de Dayton, los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y los asociados regionales, en apoyo de la soberanía y la integridad territorial del país y de su desarrollo económico y social en el camino hacia la integración europea.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Hervé Lecoq su exposición informativa. Doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina a nuestra sesión de esta tarde.

En la situación en Bosnia y Herzegovina se ha seguido observando un panorama complejo. La retórica divisiva, la inestabilidad política y el desacuerdo entre entidades y comunidades suponen un grave desafío para la paz sostenible, la unidad y la prosperidad del país y de toda su población. La terrible pandemia de enfermedad por coronavirus ha acrecentado aún más las tensiones existentes. Por ello, es importante que Bosnia y Herzegovina redoble sus esfuerzos para hacer frente a los retos actuales, estabilizar la situación sociopolítica, promover el desarrollo económico y mejorar el bienestar y los medios de vida de la población.

Para ello, consideramos que todas las partes deben entablar un diálogo constructivo y adoptar medidas de fomento de la confianza. La confianza puede allanar el camino para superar las dificultades, reducir las discrepancias y fortalecer la reconciliación nacional. La comunidad internacional debe seguir ayudando a Bosnia y Herzegovina de forma constructiva y significativa, de acuerdo con el derecho internacional y las aspiraciones del país y de su pueblo. A este respecto, reiteramos la importancia del respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina.

Viet Nam promueve firmemente el respeto del derecho internacional, incluida la aplicación de los tratados internacionales. Hemos apoyado constantemente el papel que desempeña el acuerdo regional, así como un acuerdo internacional y otro regional, para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales y, al mismo tiempo, para construir de forma sostenible deben tenerse en cuenta las cuestiones regionales y las posiciones y opiniones de los países directamente afectados.

Asimismo, nuestra posición consiste en apoyar la solución pacífica de controversias de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. La mediación es un medio importante y eficaz; pero puede ser muy difícil y complejo. No solo requiere capacidad personal, sino también confianza, buenas relaciones y cooperación con todas las partes.

En cuanto a la cuestión que nos ocupa, consideramos que el Acuerdo de Paz de Dayton y las prácticas anteriores, incluidas las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, constituyen una base importante para el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina a la hora de abordar las cuestiones emergentes.

Esperamos que todas las partes se comprometan a alcanzar un acuerdo que permita lograr una paz, estabilidad y desarrollo a largo plazo en Bosnia y Herzegovina y en toda la región.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Agradezco al Sr. Lecoq por su presentación. Reconocemos la presencia de la Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

La información ofrecida por el Sr. Lecoq es realmente valiosa y oportuna. Apreciamos mayor detalle sobre antecedentes, así como cualquier otra información que se considere relevante para los miembros del Consejo, incluida la distribución de documentos por parte de la Presidencia en tiempo y forma.

México reconoce la importancia del trabajo de la Oficina del Alto Representante en el cumplimiento de los aspectos civiles de los Acuerdos de Dayton. De la información compartida en la última sesión del Consejo sobre la situación en Bosnia y Herzegovina (véase S/2021/436), se desprende que los avances en el programa "5+2" han sido limitados. El progreso de este programa es fundamental y es un requisito tanto para el proyecto de integración europea, como para el eventual cierre de la Oficina del Alto Representante.

México insiste en que el diálogo es la única vía de solución en cualquier desacuerdo, y reitera su disposición de seguir trabajando por una Bosnia y Herzegovina en paz.

Sr. Maman Sani (Níger) (*habla en francés*): Agradezco al Oficial Encargado de la División de Europa y Asia Central, Sr. Hervé Lecoq, por la calidad de su presentación. Encomio asimismo la participación en esta sesión de la Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Sra. Bisera Turković.

Mi delegación ha seguido con interés el proceso que llevó al nombramiento del Sr. Christian Schmidt como Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. Abrigamos la esperanza de que el Sr. Schmidt, en consonancia con su mandato conferido con arreglo a los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, trabajará de consuno con las distintas partes para promover la paz y la estabilidad duraderas y lograr la implementación del programa "5+2".

En Bosnia y Herzegovina, el período poselectoral constituye una oportunidad para acometer las reformas constitucionales y electorales necesarias, no solo para garantizar la efectividad del estado de derecho, sino también la transparencia e inclusividad del sistema electoral. Además, en un momento en que la comunidad internacional se moviliza para llevar a cabo la vacunación contra la pandemia de enfermedad por coronavirus, instamos a los distintos niveles de autoridad a que colaboren más estrechamente y se coordinen mejor para impulsar los programas de vacunación y fortalecer el sistema de salud.

También exhortamos a todas las partes a que demuestren un compromiso político constructivo para concluir la formación de un Gobierno y los nombramientos a todos los niveles de autoridad, evitando así una posible parálisis institucional.

El retorno de los refugiados y las personas desplazadas es un aspecto al que deberíamos conceder la

importancia debida. Por ello, invitamos a los actores a todos los niveles para generar un clima sociopolítico favorable para el retorno voluntario de las personas expatriadas y su reintegración en sus comunidades.

Para concluir, mi delegación expresa su apoyo al nombramiento del Sr. Christian Schmidt como Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. No obstante, cabe destacar la importancia de la práctica establecida por el Consejo de Seguridad al respecto, que consiste en refrendar este nombramiento mediante una resolución del Consejo, y cabe señalar que el Consejo siempre lo ha hecho por consenso.

Sr. Cherif (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Hervé Lecoq por su valiosa información sobre la evolución de los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina. También celebro que participa en esta sesión la Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Sra. Bisera Turković.

La delegación de mi país se congratula una vez más de los diversos acontecimientos positivos en Bosnia y Herzegovina, de los que hablamos en la sesión anterior del Consejo de Seguridad sobre este tema en mayo (véase celebrada en mayo S/2021/436).Reiteramos nuestro apoyo a todos los esfuerzos realizados para reforzar la estabilidad y consolidar la paz en el país. A este respecto, pedimos a todos los partidos políticos que se abstengan de una retórica divisoria, que exacerba las tensiones étnicas y pone en peligro todo el proceso de consolidación de la paz. También pedimos a todos los dirigentes políticos que prioricen los intereses nacionales de todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y allanen el camino para que las generaciones más jóvenes construyan un futuro mejor basado en la unidad étnica y cultural.

La delegación de mi país reitera nuestro apoyo a los esfuerzos de la Oficina del Alto Representante de conformidad con el Acuerdo de Paz de Dayton y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como a los esfuerzos de la operación militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, en cumplimiento de su mandato. Pedimos a todas las partes que redoblen sus esfuerzos para aplicar el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina.

Mi delegación ha tomado nota de la carta dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina sobre el nombramiento del Sr. Schmidt, que le sucederá a partir del 1 de agosto. Quisiera aprovechar la ocasión para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Inzko por los esfuerzos que ha desplegado a lo largo de sus 12 años en el cargo. A este respecto, mi delegación alienta a todas las partes a que cumplan con sus obligaciones para garantizar la plena independencia de Bosnia y Herzegovina en lo referente a la implementación del programa “5+2”, el cierre de la Oficina del Alto Representante y el fin de la supervisión internacional.

Para concluir, quisiera expresar el apoyo de Túnez a todos los esfuerzos para proporcionar la estabilidad a Bosnia y Herzegovina y establecer la reconciliación entre sus diversos grupos étnicos. Estamos dispuestos a trabajar con todos los asociados en apoyo de una paz y una seguridad duraderas, así como el desarrollo sostenible, con vistas a hacer realidad las aspiraciones de todos los ciudadanos del país de un futuro mejor.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lecoq por su útil exposición informativa. También agradecemos la presencia en la sesión de la Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Sra. Bisera Turković.

Para comenzar, permítaseme reiterar lo que dijimos cuando examinamos la cuestión de Bosnia y Herzegovina hace menos de dos meses (véase S/2021/436). Noruega apoya plenamente a la Oficina del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y la labor que realiza. Es importante que el Alto Representante pueda proseguir la tarea de supervisar la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo de Paz de Dayton de 1995.

También aprovechamos esta oportunidad para agradecer al Sr. Inzko su compromiso y la ardua labor que ha llevado a cabo durante muchos años en su función de Alto Representante.

El Consejo de Seguridad ha declarado en reiteradas ocasiones su compromiso con los principios del programa “5+2” como condición para el cierre de la Oficina del Alto Representante, más recientemente en noviembre del año pasado en la resolución 2549 (2020), aprobada por unanimidad. Noruega respaldó estos principios en la declaración que formuló en la sesión del Consejo sobre Bosnia Herzegovina celebrada en mayo (S/2021/436, anexo X). Las autoridades de Bosnia y Herzegovina deben adoptar las medidas necesarias para completar el programa “5+2”. Una vez más, antes del cierre de la Oficina del Alto Representante, deben cumplirse los requisitos establecidos desde 2008.

Tal y como se expuso en mayo, pedimos que continúen las reformas para garantizar la estabilidad y el

bienestar de todo el pueblo de Bosnia y Herzegovina. Todas las partes deben priorizar la aplicación de reformas integrales de manera que beneficien a todos los ciudadanos. Para ello, se necesitará voluntad política y un liderazgo firme. También alentamos al Gobierno a que se esfuerce más por mejorar el estado de derecho para garantizar que Bosnia y Herzegovina se desarrolle como un Estado basado en ese principio fundamental. Ello incluye el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y la aplicación de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Noruega se congratula de la continuidad de la operación militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. Su contribución al mantenimiento de la estabilidad y de un entorno seguro en Bosnia y Herzegovina es importante.

Permítaseme terminar confirmando una vez más que apoyamos plenamente la soberanía, la integridad territorial y la estructura fundamental de Bosnia y Herzegovina como un Estado único y soberano que comprende dos entidades. En cuanto al procedimiento de nombramiento del Alto Representante, entendemos que los Acuerdos de Dayton estipulan que tales decisiones corresponden a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Lecoq su exposición informativa, especialmente por haberla presentado con tan poca antelación.

Bosnia y Herzegovina está actualmente en paz, pero su estabilidad no puede darse por sentada. El país aún tiene que desarrollar su pleno potencial, como nos dijo el Sr. Lecoq, particularmente en lo que respecta al fortalecimiento de su economía, el estado de derecho y las instituciones democráticas. La Oficina del Alto Representante desempeña un papel esencial para supervisar y apoyar la aplicación de los aspectos civiles de los Acuerdos de Dayton, y la Oficina ha sido fundamental para la estabilidad que hemos visto en los últimos 25 años. La Oficina es necesaria para orientar a Bosnia y Herzegovina a los objetivos que ella misma ha definido. Una Bosnia y Herzegovina segura, estable y que mire al futuro, en la que se siga trabajando por la unidad y la reconciliación, redunda en el mejor interés de los ciudadanos de ese país, así como de la comunidad internacional.

Tal y como estableció la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, y como han afirmado otros muchos miembros del Consejo de Seguridad antes que yo, Bosnia y Herzegovina debe cumplir unos criterios específicos —un programa de cinco objetivos y dos condiciones— para poder dejar de necesitar la supervisión internacional. A ese respecto, señalo que Rusia aceptó ese programa en 2008. En contradicción con el programa “5+2” que ha apoyado anteriormente, ahora Rusia sostiene, al parecer, que la Oficina del Alto Representante debe cerrarse. La oposición de Rusia al nuevo Alto Representante no se basa en la ley, sino que se debe a que Moscú no está de acuerdo con el nombramiento de un nuevo Alto Representante como cuestión de principio. Por lo tanto, dejemos claro por qué estamos hoy aquí: Rusia busca el cierre inmediato de la Oficina y está utilizando algunos argumentos jurídicos espurios para potenciar ese objetivo.

El 27 de mayo, el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz nombró a Christian Schmidt próximo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. Con la única excepción de Rusia, todos los miembros de la Junta Directiva —el Canadá, Francia, Alemania, la Unión Europea, la Organización de la Conferencia Islámica, representada por Turquía, los Estados Unidos y el Japón— aceptaron su nombramiento. Las decisiones de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz no requieren unanimidad. Según las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz de 1996, el Consejo de Seguridad no desempeña un papel determinante en el proceso de nombramiento. No se exige que el Consejo de Seguridad adopte medidas para confirmar la designación del Sr. Schmidt. El Alto Representante designado Schmidt cuenta con el apoyo de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, a excepción de Rusia. Por lo tanto, su nombramiento como Alto Representante es un asunto cerrado.

Los Estados Unidos se oponen a todo esfuerzo encaminado a negociar un cambio en el programa “5+2” o un calendario para el cierre de la Oficina del Alto Representante. Las condiciones del programa incluyen reformas urgentes para una Bosnia y Herzegovina estable. Como ha quedado muy claro para el Consejo por el tenor de las intervenciones de los ponentes que la propia Rusia seleccionó para el debate de la reunión oficiosa celebrada con arreglo a la fórmula Arria el pasado noviembre para conmemorar el 25º aniversario de la conclusión de los Acuerdos de Dayton, la retórica nacionalista sigue dividiendo al país e impidiendo que se logren progresos reales en materia de reforma. Los Estados Unidos siguen comprometidos con los principios de los Acuerdos de Paz de Dayton. No hay futuro para ninguna de las dos entidades fuera de Bosnia y Herzegovina. La disolución pacífica no es viable. El rediseño de las fronteras en los Balcanes Occidentales no está sobre el tapete.

Permítaseme responder a algunas de las observaciones formuladas anteriormente por otras delegaciones. Los Estados Unidos estiman que nadie está tratando de socavar la autoridad del Consejo ni de eludir sus procedimientos en el caso que nos ocupa. Acogemos con agrado el apoyo del Consejo al nombramiento del Alto Representante, y esperamos con interés que se mantenga una relación entre el Alto Representante y el Consejo que sea productiva. Sin embargo, es la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, y no el Consejo de Seguridad, la que nombra al Alto Representante. La carta del Representante Inzko se ha dado comunicado al Consejo. En el pasado, como algunos han indicado, en el Consejo de Seguridad hubo consenso sobre el nombramiento del Alto Representante, y el Consejo de Seguridad optó por acoger y apoyar explícitamente el nombramiento. Sin embargo, eso no era un requisito.

Permítaseme terminar diciendo que los Estados Unidos afirman su apoyo inquebrantable a una Bosnia y Herzegovina democrática, multiétnica y soberana, y a un Estado independiente con una integridad territorial incuestionable, destinado a una mayor integración en la comunidad euroatlántica.

Sr. Kiboino (Kenya) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Sr. Lecoq por su exposición informativa y reconocer la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Sra. Turković.

Quisiéramos reiterar nuestro anterior llamamiento a un diálogo constructivo y abierto entre todas las comunidades de Bosnia y Herzegovina. Las animamos a que sigan esforzándose, mediante la comprensión y la avenencia mutuas, para tender puentes de reconciliación y promover soluciones que lleven a la cohesión social y a la construcción nacional.

Kenya insta a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que desplieguen esfuerzos encaminados a cumplir los cinco objetivos y las dos condiciones que estableció la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz.

Alentamos a todas las partes a que den muestras de moderación y se abstengan de toda retórica provocadora, divisiva y nacionalista que pueda socavar la soberanía y la integridad territorial del Estado.

Hacemos un llamamiento a todas las partes para que trabajen de consuno y vuelvan a comprometerse con la aplicación efectiva del Acuerdo de Paz de Dayton. Alentamos a los miembros del Consejo de Seguridad a que colaboren de manera consensuada en lo relativo a la Oficina del Alto Representante, cuyo papel apoya mi delegación.

Sr. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a nuestro ponente, Sr. Lecoq, del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y dar la bienvenida al Consejo de Seguridad a la Ministra de Relaciones Exteriores Turković.

Irlanda apoya la Oficina del Alto Representante y estima que su papel sigue siendo vital para la labor de forjar un futuro estable y próspero para Bosnia y Herzegovina. Esa estabilidad es importante en el proceso de reforma necesario con miras a la adhesión a la Unión Europea.

Por lo tanto, acogemos con agrado la decisión de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz sobre el nombramiento del Sr. Christian Schmidt como Alto Representante y esperamos trabajar con él.

Tomamos nota de la práctica anterior por la que el Consejo de Seguridad ha señalado el nombramiento de cada nuevo Alto Representante. Consideramos que esa expresión de apoyo político es una medida importante, pero no es jurídicamente necesaria para que la decisión de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de nombrar un nuevo Alto Representante surta efecto.

Recordamos que en el informe transmitido por el Secretario General el 27 de abril (S/2021/409) se señalaba que, aparte de la tendencia alentadora en el distrito de Brčko, las autoridades no habían logrado progresos en la aplicación del programa “5+2”, cuya finalización es un requisito previo para el cierre de la Oficina del Alto Representante. Tomamos nota de que el pasado mes de noviembre, en la resolución 2549 (2020), el Consejo reiteró sus llamamientos a las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina con el objetivo de que adoptaran las medidas necesarias para completar el programa “5+2”. Los requisitos que deben cumplir las autoridades bosnias para el cierre de la Oficina del Alto Representante fueron acordados por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz: los cinco objetivos y las dos condiciones.

Por último, quisiera agradecer al Sr. Inzko sus muchos años de excelentes servicios como Alto Representante.

Sra. Farrey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Lecoq su exposición informativa y doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

El papel del Alto Representante sigue siendo vital y cuenta con el pleno apoyo del Reino Unido. Los cinco objetivos y las dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante no se han cumplido. Esos objetivos y condiciones fueron acordados por todos los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, son reconocidos por las autoridades de Bosnia y Herzegovina y han recibido el respaldo en reiteradas ocasiones del Consejo de Seguridad, la más reciente en la resolución 2549 (2020), aprobada por unanimidad en noviembre del año pasado.

La ausencia de un Alto Representante en esta etapa fomentaría una mayor inestabilidad en Bosnia y Herzegovina, lo que envalentonaría a aquellos que desean perpetuar las divisiones y haría más lenta la implementación de las tan necesarias reformas. Ello tendría repercusiones negativas en Bosnia y Herzegovina y la región, y dificultaría la continuación de la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. El Consejo de Seguridad debe seguir centrándose en lograr una paz y una seguridad sostenibles, y en apoyar a la Oficina del Alto Representante hasta que se cumplan las condiciones mencionadas para el cierre de la Oficina.

Como se indica en la carta del Sr. Inzko al Consejo de Seguridad de fecha 3 de junio, distribuida posteriormente a los miembros del Consejo de Seguridad el 24 de junio, el Sr. Christian Schmidt ya ha sido nombrado por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz como nuevo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. Tomará posesión de su cargo el 1 de agosto.

Como miembro de la Junta Directiva, asistimos a la reunión del 27 de mayo, en la que fue nombrado. El nombramiento fue apoyado por todos los miembros de la Junta Directiva, con la excepción de Rusia. Las decisiones de la Junta Directiva no requieren unanimidad. Dado que la Junta Directiva contaba con suficiente apoyo político para el Sr. Schmidt, el 27 de mayo se anunció que había sido oficialmente nombrado como el nuevo Alto Representante. Los asesores jurídicos de la Oficina del Alto Representante han confirmado que ese es el procedimiento correcto.

No es necesario el respaldo del Consejo de Seguridad para finalizar el proceso de nombramiento del Sr. Schmidt. De conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, concretamente las conclusiones de 1996, donde se establece que, en caso de vacante, tras consultar a los miembros del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, la Junta Directiva designará un Alto Representante. La decisión sobre el nombramiento de un nuevo Alto Representante corresponde a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. El Secretario General o el Consejo de Seguridad no tienen un papel determinante en el proceso de nombramiento y no existe ningún requisito legal en cuanto a que el Consejo de Seguridad adopte medidas para confirmar la designación del Sr. Schmidt. El Sr. Schmidt asumirá sus funciones como Alto Representante el 1 de agosto, independientemente de que, como en el pasado, el Consejo exprese o no su beneplácito por el nombramiento mediante una resolución o un intercambio de notas.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Estonia.

Antes de hacerlo, deseo volver a dejar claro que no fue una carta del Sr. Inzko dirigida al Consejo de Seguridad, fue una carta dirigida al Secretario General. Eso es importante en lo que respecta a la cuestión de la distribución que se está considerando aquí.

Agradezco al Oficial Encargado de la División de Europa y Asia Central del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sr. Hervé Lecoq, su exposición informativa. Celebro la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina en la sesión de hoy.

Deseo comenzar reiterando el pleno apoyo de Estonia a una Oficina del Alto Representante sólida y eficaz, ya que contribuye en gran medida a los esfuerzos que realiza el país por mantener un entorno seguro. Estonia apoya con firmeza la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Estamos seguros de que su futuro está ligado al camino euroatlántico. Aunque a lo largo de 25 años el país ha registrado avances en varios ámbitos, lamentablemente ahora está dividido por tensiones políticas. La República Srpska debe dejar de abogar por la secesión y abstenerse de promover cualquier acción o política que pueda desestabilizar el país. Es hora ya de dejar a un lado las diferencias y de centrarse en reducir las tensiones políticas y promover la reconciliación.

El Consejo de Seguridad ha expresado en varias ocasiones su apoyo al programa “5+2” en el debate sobre Bosnia y Herzegovina. Habida cuenta de que se necesita realizar reformas urgentes, y a que en el país la retórica nacionalista y divisiva va en aumento, está claro que las condiciones establecidas en 2008 en el programa “5+2” para el cierre de la Oficina del Alto

Representante aún no se han cumplido. Eso también ha sido confirmado en los informes periódicos del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina al Secretario General. Por lo tanto, la posición actual del Alto Representante es esencial para los esfuerzos dirigidos a lograr la paz y la estabilidad en el país hasta que se cumplan las condiciones del programa “5+2”.

Agradecemos al actual Alto Representante, Sr. Valentin Inzko, la dedicación y los esfuerzos que ha dedicado a ayudar a Bosnia y Herzegovina durante muchos años. El 27 de mayo, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz nombró al Sr. Christian Schmidt, de Alemania, como nuevo Alto Representante en Bosnia y Herzegovina. Se decidió que asumiera el cargo el 1 de agosto. No es necesario que el Consejo de Seguridad emprenda ninguna acción para confirmar la designación del Sr. Schmidt. La decisión sobre el nombramiento de un nuevo Alto Representante corresponde a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Como han destacado antes mis colegas de Francia y los Estados Unidos, hay que respetar esas normas de nombramiento y no es necesario que exista consenso en la Junta Directiva.

Por último, instamos a las partes en Bosnia y Herzegovina a dialogar y fomentar un entorno propicio para la unidad, el consenso y la colaboración constructiva en interés de los ciudadanos. Alentamos a quienes ocupan la Presidencia a mantener al país en el camino que conduce a la integración europea.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Excma. Sra. Bisera Turković.

Sra. Turković (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme que le felicite, Sr. Presidente, por haber presidido con tanto éxito el Consejo de Seguridad durante el mes de junio.

Deseo asegurar a todos los miembros aquí presentes, que Bosnia y Herzegovina espera con ansia el día en que podamos cerrar la Oficina del Alto Representante en el país. Por desgracia, ese día aún no ha llegado. Como los miembros saben, y como algunos miembros mencionaron, el programa “5+2” fue acordado en 2008. En el programa se establecen los requisitos que deben cumplir las autoridades de Bosnia y Herzegovina para que se proceda a cerrar la Oficina del Alto Representante. Aunque se ha avanzado en algunos aspectos, aún queda mucho por hacer antes de que podamos decir que se han cumplido los requisitos.

Sencillamente no podemos dejar de subrayar la importancia del papel que desempeña el Alto Representante en la implementación del Acuerdo de Paz de Dayton en Bosnia y Herzegovina. El proceso de transferencia de responsabilidades a los funcionarios electos de Bosnia y Herzegovina es importante, pero debe hacerse en el momento adecuado, cuando se hayan cumplido todas las condiciones previas acordadas. La situación política en el país, en particular durante los últimos seis meses, incluidas las lamentables acciones y declaraciones de ciertos agentes políticos en Bosnia y Herzegovina, explica la necesidad de que la Oficina del Alto Representante siga adelante con su importante labor.

El año pasado se cumplió el 25º aniversario de la conclusión del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina in Dayton, y de su firma en París. Si bien se han registrado avances inmensos, debemos seguir fortaleciendo las instituciones estatales y sus competencias, de conformidad con la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Algunos políticos han encontrado muy beneficioso resistirse y oponerse al propio Alto Representante o a la labor de su Oficina, y eso es lamentable. En cambio, debemos centrarnos en seguir creando una Administración que pueda responder a las necesidades de sus ciudadanos, así como ser capaz de afrontar los desafíos que se avecinan.

Como los miembros recordarán, el 27 de mayo, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz nombró oficialmente al nuevo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El recién nombrado Alto Representante asumirá sus funciones el 1 de agosto. Invito a todos los miembros del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz a seguir prestando apoyo al Alto Representante en su importante labor.

Revista suma importancia que la Oficina del Alto Representante y el propio Alto Representante prosigan su labor con el pueblo y las instituciones de Bosnia y Herzegovina, y también con la comunidad internacional, para asegurar que Bosnia y Herzegovina siga avanzando para convertirse en una democracia próspera y eficaz que emprenda con firmeza el camino hacia la integración euroatlántica.

Para concluir mi declaración, permítaseme emplear la terminología médica a la que nos hemos acostumbrado en los últimos 18 meses. Aún no se ha puesto fin a la inmunización colectiva del sistema político y jurídico

bosnio. Si los procedimientos que hemos llevado a cabo con diligencia durante los últimos 25 años se interrumpieran o suspendieran, nos expondríamos a un alto riesgo de reinfección y a un incremento posiblemente peligroso que no podríamos contener por sí solos, lo cual significaría que todos nuestros esfuerzos para detener la propagación del virus serían completamente inútiles.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos plantear una pregunta a la Ministra Turković. Espero que no considere dicha pregunta como algo personal, pero es un asunto sobre el cual necesitamos algunas aclaraciones.

La pregunta es la siguiente: ¿ refleja la declaración que ella ha formulado hoy la posición de todas las entidades constitutivas de Bosnia y Herzegovina? ¿Se ha coordinado su posición con la Presidencia del país y, de ser así, cómo se ha hecho? Pregunto porque hemos recibido una carta de la Presidencia por parte de D. Milorad Dodik, en que se afirma que ella no tiene derecho jurídico a formular una declaración ante el Consejo de Seguridad debido a que su declaración no fue acordada con todas las entidades de Bosnia y Herzegovina.

A nuestro entender, las disposiciones del Acuerdo de Dayton dan a entender que las cuestiones de política exterior son responsabilidad compartida de todas las entidades de Bosnia y Herzegovina. Por ello, estas declaraciones programadas deben coordinarse con todas las entidades. Si no es así, parece que debemos sacar la conclusión de que todo lo que la Ministra Turković ha dicho hoy debe considerarse su opinión personal. Obviamente, tiene todo el derecho a presentar sus opiniones personales, pero al parecer, estas no reflejan la posición de Bosnia y Herzegovina.

Estamos convencidos de que es muy importante atenerse al principio de respeto por los intereses de las dos entidades y los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina y mantener una postura equilibrada. De lo contrario, en lugar de resolver la situación, lo que haremos será causar más antagonismo entre las partes.

Hoy hemos escuchado en numerosas declaraciones que se cumplieron todos los requisitos jurídicos para el nombramiento del Alto Representante y que el Consejo de Seguridad no desempeña ningún papel en este asunto, que ya está cerrado. Eso fue bastante sorprendente, ya que antes cuando nombrábamos a los Altos Representantes, se requería el consenso en la Junta Directiva y nadie ponía en duda el papel del Consejo de Seguridad.

Como ya hemos mencionado, aquí se mantienen los mismos juegos, que son inaceptables. No se atienden las opiniones de los miembros de la Junta Directiva ni de las entidades que integran el país, e imponen las decisiones. Puedo decir ahora que no aporta más autoridad al supuestamente designado Alto Representante Schmidt.

El Presidente (*habla en inglés*): La Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

Sra. Turković (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Quisiera preguntar al representante de la Federación de Rusia si su propio Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Sergey Lavrov, le ha autorizado a formular la pregunta que me ha planteado. Obviamente, si no tiene la autorización del Sr. Lavrov, su pregunta constituía una expresión personal, y no estoy dispuesto a responderla. Sin embargo, si puede demostrar que esta pregunta viene con la autoridad que le confiere su Ministro de Relaciones Exteriores, entonces le diría que todo lo que he dicho se fundamenta en documentos estratégicos en materia de política exterior aprobados en Bosnia y Herzegovina, que constituyen documentos que guían el trabajo que he realizado, que realizo y realizaré.

A pesar del hecho de que quienes tienen aversión a Bosnia y Herzegovina —y despliegan esfuerzos concertados para evitar que funcione— no estarían de acuerdo conmigo, la mayoría sí lo está. Los documentos estratégicos fueron creados y aprobados por los tres pueblos constituyentes y otros ciudadanos de Bosnia y Herzegovina que, sin duda, respaldarán mi posición y esperan que represente todos los puntos de vista; y es lo que estoy haciendo.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Con gusto responderé a la pregunta de la Ministra Turković. Puedo asegurarle que estoy plenamente autorizado a hablar en nombre del Gobierno ruso. He sido autorizado por el Presidente del país, Sr. Vladimir Putin. He presentado mis credenciales al Secretario General. Puede estar absolutamente segura de que todo lo que digo en el Salón constituye una declaración oficial en nombre de la Federación de Rusia.

No sé si quiere una confirmación por escrito del Sr. Lavrov. Sé que ella no tiene esa carta, mientras que nosotros sí; está firmada por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. En esa carta, que sí existe, se afirma que la Ministra Turković no está autorizada a hablar en nombre del país sobre esta cuestión ni a expresar su posición como representante de los intereses de todos los pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina. Esa es mi respuesta a su pregunta.

El Presidente (*habla en inglés*): La Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

Sra. Turković (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): No quiero entrar en un debate, pero solo quiero recordar a mi estimado colega que tenemos tres miembros de la Presidencia y, para formular una declaración de este tipo, es necesario contar con la confirmación de los tres, o al menos de la mayoría de los miembros de la Presidencia.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular otra declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera preguntar cómo se supone que debo interpretar lo que acaba de decir la Ministra Turković. Por lo tanto, para hablar en nombre de Bosnia y Herzegovina, al igual que en el seno de la Junta Directiva, ¿no es necesario el consenso y basta con una mayoría? ¿Es correcto lo que he entendido?

El Presidente (*habla en inglés*): La Vicepresidenta del Consejo de Ministros y Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sra. Turković (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): La Ministra de Relaciones Exteriores de mi país no necesita la aprobación de ningún miembro de la Presidencia para dirigirse a esta audiencia. Sin embargo, si alguien quiere establecer límites, estos deberán indicarse en el marco de la Presidencia y todos deberán estar de acuerdo. No creo que esta sea una discusión fructífera y, realmente, no tengo la intención de seguir haciendo perder el tiempo a los colegas del representante de Rusia.

El Presidente (*habla en inglés*): En realidad, como Presidente del Consejo, estoy de acuerdo con esa declaración.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estoy de acuerdo con usted, Sr. Presidente. Yo tampoco deseo continuar con esta discusión. Solo quiero señalar el hecho de que estamos en una sesión pública y de que las partes interesadas podrán presenciarla. Por consiguiente, considero que no me corresponde determinar el alcance de la autoridad de la Ministra, ni en qué carácter se supone que ha de representar a Bosnia y Herzegovina en esta sesión ni las declaraciones que está autorizada o no está autorizada a formular aquí. Creo que corresponde a Bosnia y Herzegovina decidir sobre esta cuestión. Estoy seguro de que allí se seguirá esta sesión atentamente. Dejemos que ellos decidan por sí mismos si la Sra. Turković estaba o no autorizada a formular la declaración que pronunció.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.